Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2
Teléf. Nº 0331 -241094/069 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 044/10
Contratación Directa Nº 036/10
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 202.843

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso Contratación Directa Nº 036/10, para la **"Adquisición de Plotter y Walkie Talkie"**, **segundo llamado**, dictamina:.----------

Que, visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Plotter y Walkie Talkie"** y el segundo llamado a Contratación Directa Nº 036/10, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. 202.843 – Año 2010 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que, las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **AGRINCO REPRESENTACIONES, OLI SERVICE SRL, TECNOPLAN S.A., COMPUGRAF INFORMATICA SRL, ESTUDIO ALFA Y, PERLA NORTE.**----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido y presentaron sus ofertas por ítem 03 (Tres) empresas y es como sigue: **DATA SYSTEMS;** cuya oferta asciende a la suma total de **G. 22.100.000.**-(Guaraníes veinte y dos millones cien mil); **AGRINCO REPRESENTACIONES**, cuya oferta asciende a la suma de **G. 26.600.000.**-(Guaranies veinte y seis millones seiscientos mil) y, **TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.** cuya oferta asciende a la suma de **G. 7.296.000.**-(Guaraníes siete millones doscientos noventa y seis mil) de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que, las firmas oferentes cotizaron todos los ítems requeridos (a excepción de las firmas; DATA SYSTEMS SAECA no cotizo el item 2 y la firma TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A. no cotizo el item 1) y han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por item, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.

Que, el programa 1-0 Rectorado se ha adjudicado una cantidad menor a lo solicitado en el ítem 2, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	DATA SYSTEMS	AGRINCO REPRESENTACIONES	TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad en caso de empresa unipersonal y en caso de ser persona jurídica copia simple del estatuto	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la cédula tributaria vigente del oferente (RUC	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento tributario vigente	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Niñez y Adolescencias	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que, en la Resolución de la DNCP Nº 805/09 en su Art. 1º) establece; *"En las Contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el **Art. 34) Inc. c) de la Ley Nº 2051/03**, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación.*----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a lás siguientes empresas: **DATA SYSTEMS SAECA** el ITEM 1, por la suma de G. **22.100.000.**-(Guaranies veinte y dos millones cien mil) **y, AGRINCO REPRESENTACIONES** el ITEM 2, por la suma de **G. 3.300.000.**-(Guaranies tres millones trescientos mil)----------

Que, se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **siete dias del mes de octubre del año dos mil diez**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ever Benitez Martinez
Miembro

Lic. Angel L. Leguizamón
Miembro

Ing. Cesar Ruiz Diaz M.
Miembro

Econ. Nilton Pereira Z.
Jefe de U.O.C

Lic. Modesto Cuellar Benitez
Secretario
Comisión de Evaluación

Ing. Gerardo Lang Ferri
Presidente
Comisión de Evaluación